

ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE SALTILLO  
ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS  
AFG-ACF/ALS-OF-277/2018

CONTRIBUYENTE: ERNESTO LOBO SALAZAR  
R.F.C.: LOSE7002033F8  
DOMICILIO FISCAL: RIO SAN JUAN No. 203 A COLONIA GONZALEZ CEPEDA, C.P. 25030, en Saltillo, Coahuila  
NUMERO DE ORDEN: GIF0501001/17  
OFICIO A NOTIFICAR: 120/2017  
FECHA DE OFICIO: 21 de Marzo de 2017  
EXPEDIENTE: LOSE7002033F8

HOJA No. 1

En Arteaga, Coahuila, siendo las 14:30 horas del día 21 de Marzo de 2018, el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-ACF/OALS-029/2018 del 20 de Marzo de 2018, mediante el cual se comunican al contribuyente ERNESTO LOBO SALAZAR las observaciones derivadas de la revisión de gabinete toda vez que el contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud que el notificador procedió a tocar varias veces la puerta de acceso a la finca en la planta baja señalada con el número 203 A de la calle Río San Juan del contribuyente a notificar, de cuya ventana ubicada a la derecha de dicha puerta ninguna persona en el interior movió la cortina de color claro tipo beige para ver la persona que estaba tocando, transcurrieron unos instantes y el notificador volvió a tocar pero esta vez la puerta metálica principal y del interior salió una persona a abrir dicha puerta para atender la diligencia, ante quien se identificó el notificador con su constancia de identificación, siendo algunos de sus rasgos físicos, como sigue: sexo femenino, piel morena clara, cabello negro, edad aproximada 40 años, estatura aproximada de un metro con sesenta centímetros, complexión mediana, quien a pregunta del notificador cuál es su nombre, su parentesco con el contribuyente revisado y dónde está actualmente el paradero domiciliario de éste, contestando dicha persona bajo protesta de decir verdad llamarse Claudia Salazar, ser prima de dicho contribuyente y respondió que éste ya no se encuentra residiendo en el domicilio ubicado en la calle Río San Juan No. 203 A, Colonia González Cepeda, C.P. 25030, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, quien hace aproximadamente un mes cambió sus oficinas de las grúas hacia el rumbo de las calles Gaspar Valdés y el Blvd. Fundadores y que a la altura del Centro de Gobierno donde a la derecha hay un puente y una gasolinera se encuentran dichas oficinas del contribuyente revisado; de igual manera, el notificador procedió a ubicarse en la segunda finca que hace esquina con la calle Río Nazas de la misma acera del domicilio fiscal pero no se notaba presencia de persona alguna a quien preguntar, así como también se ubicó para preguntar a vecinos de las casas de enfrente y al tocar en sus puertas tampoco acudieron al llamado del notificador para preguntar por dicho contribuyente, lo anterior a efecto de notificar y entregar el oficio número AFG-ACF/OALS-029/2018 de fecha 21 de Marzo de 2018, en el que se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión bajo la orden número GIF0501001/17, girado por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente ERNESTO LOBO SALAZAR, con registro federal de contribuyentes LOSE7002033F8 y domicilio fiscal antes referido, relativo al período comprendido del 1 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; tal y como consta en el acta de asunto no diligenciado de fecha 21 de marzo de 2018, levantada por el C. Reyes Martínez Osornio, en su calidad de notificador, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015;; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y

.....2

ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE SALTILLO  
ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS  
AFG-ACF/ALS-OF-277/2018

CONTRIBUYENTE: ERNESTO LOBO SALAZAR  
R.F.C.: LOSE7002033F8  
DOMICILIO FISCAL: RIO SAN JUAN No. 203 A COLONIA GONZALEZ CEPEDA, C.P. 25030, en Saltillo, Coahuila  
NUMERO DE ORDEN: GIF0501001/17  
OFICIO A NOTIFICAR: 120/2017  
FECHA DE OFICIO: 21 de Marzo de 2017  
EXPEDIENTE: LOSE7002033F8

HOJA No. 2

segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5 y último párrafo de dicha fracción; 7 último párrafo; 10; 17; 26 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafos segundo y tercero de dicho artículo; 43 primer párrafo, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decretos que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza números 34 y 69 de fechas 29 de abril de 2014, y 26 de agosto de 2016, respectivamente; así como en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:

ACUERDO

**Primero.-** Notifíquese por estrados el oficio número AFG-ACF/OALS-029/2018 de fecha 20 de Marzo de 2018, emitido por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre de ERNESTO LOBO SALAZAR, mediante el cual en el que se le comunican las observaciones derivadas de la revisión de gabinete.

**Segundo.-** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fijese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.





ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE SALTILLO  
ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS  
AFG-ACF/ALS-OF-277/2018

CONTRIBUYENTE: ERNESTO LOBO SALAZAR  
R.F.C.: LOSE7002033F8  
DOMICILIO FISCAL: RIO SAN JUAN No. 203 A COLONIA GONZALEZ CEPEDA, C.P. 25030, en Saltillo, Coahuila  
NUMERO DE ORDEN: GIF0501001/17  
OFICIO A NOTIFICAR: 120/2017  
FECHA DE OFICIO: 21 de Marzo de 2017  
EXPEDIENTE: LOSE7002033F8

HOJA No. 3

Tercero.- CÚMPLASE.....

**ATENTAMENTE.**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

  
C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO  
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

c.c.p. Expediente.  
c.c.p. Archivo

JALH/MBSR/RMO

